

Línea Trabajadores con Discapacidad

Acciones de Entrenamiento para el Trabajo

Objetivo: Incrementar las competencias, habilidades y destrezas de trabajadores desocupados y promover su inserción laboral a través de prácticas calificantes en ambientes de trabajo.

Destinatarios: Trabajadores desocupados mayores de 18 años que cuenten con Certificado de Discapacidad, que no se encuentren percibiendo la prestación por Desempleo ni ayudas económicas de otros programas sociales, de empleo o capacitación laboral.

Requisitos:

- Duración:
- Poseer habilitación municipal.
- Inscripción en AFIP.
- No haber tenido con el/la trabajador/a una relación previa en los últimos 2 años.
- No haber realizado despidos colectivos en los últimos 6 meses.
- No poseer sanciones por empleo no registrado sin regularizar.
- Se debe brindar cobertura de un seguro de accidentes personales para los participantes.
- Pago de un plan médico obligatorio en su defecto, la empresa deberá abonar \$600 al beneficiario.

ORGANISMO EJECUTOR	DURACIÓN DEL PROYECTO	CARGA HORARIA	TAMAÑO SEGÚN CANTIDAD DE EMPLEADOS	AYUDA ECONÓMICA Secretaría de Trabajo y Empleo	MONTO A PAGAR POR LA EMPRESA
EPT SECTOR PRIVADO	1 A 6 MESES	20 HS. SEMANALES	*Micro 0- 5 empleados	\$5400	\$0
			*Pequeña 6- 15 empleados	\$4900	\$500
			*Mediana 16- 80 empleados	\$ 4200	\$1200
			*Grande + de 80 empleados	\$ 2800	\$2600

Programa de inserción laboral

Objetivo: Promover la inserción laboral de los trabajadores con discapacidad, a través del otorgamiento de incentivos económicos a empleadores para su contratación.

Destinatarios: Trabajadores desocupados mayores de 18 años que cuenten con certificado de discapacidad, que no se encuentren percibiendo la prestación por desempleo ni ayudas económicas de otros programas sociales, de empleo o capacitación laboral.

Los empleadores podrán contabilizar como parte del salario la ayuda económica mensual a cargo del MTE y SS y abonarán a los trabajadores contratados, como mínimo, la diferencia necesaria para alcanzar el salario establecido para la categoría laboral que corresponda.

<u>Ayuda económica:</u>
Tiempo completo: \$ 7300
Tiempo parcial: \$ 4900

Beneficios impositivos

El programa es compatible con la aplicación de los beneficios impositivos nacionales y provinciales que se encuentren vigentes para la inserción laboral de trabajadores con discapacidad.

LEGISLACIÓN PROVINCIAL:

Ley 10.592 art. 17 y Decreto 1149/90, art 17

- Exención del **50 % de aportes patronales**, por el período de un año. Ley N°24.013
- **Deducción en Ingresos Brutos según normativa provincial.**

Ley 22.431 art. 23 modificado por Ley 23.021

- **70% de descuento en Impuestos a las ganancias** :Los empleadores que concedan empleo a personas con discapacidad tendrán derecho al cómputo de una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al 70% de las retribuciones correspondientes al personal con discapacidad en cada período fiscal.